

## EL DOMINIO PREPOTENTE DE LOS EXTRAVIADOS (SAN PÍO X)

POR

J. GONZÁLEZ-QUEVEDO MONFORT, S. J. (\*)

A quien piensa sobre la actualidad tan sombría y tan llena de gravísimos males, que por todas partes encontramos, sobre sus causas u orígenes y posibles remedios, lo primero que le llama la atención es la confusión universal, que parece ser la característica principal de nuestra época. El aluvión de dichos y hechos que nos cercan, los acontecimientos tan graves y llamativos que sin cesar se suceden, los errores y las doctrinas verdaderas a ellos opuestas, que circulan libremente en todos los campos: religión, cultura, política, sociología, economía..., aturden, desorientan y desmoralizan al hombre moderno. Llamen la atención unos días y se olvidan prontamente; pero muchos son sintomáticos y necesitan ser aclarados, analizados y valorados. Es lo que voy a hacer con algunos según me vayan saliendo.

---

(\*) Escrito este artículo hace un año largo, leí en el *Boletín de la diócesis de Cuenca* (febrero de 1980) y en *Iglesia-Mundo* (primera quincena de abril), el documento, superior a toda ponderación, de Mons. Guerra Campos: «Las cosas extrañas de la Iglesia Española». Aunque varios periódicos lo han resumido y comentado, su repercusión pública ha sido inmensamente inferior a lo que merece: por los males que señala, las omisiones que apunta y el remedio que insinúa.

Si los «extraviados» hubieran tenido algo algo semejante, en el acto se habrían movilizado y no dejarían de machacárnoslo a todas horas. Verdaderamente, «los hijos de este mundo son más prudentes que los hijos de la luz» (Lc., 16,8).

## Religiosas norteamericanas.

El 8 de octubre de 1979 en la primera página de la *Hoja del Lunes* de Santander se decía: "Washington. Medio centenar de monjas permanecieron de pie durante el discurso que ayer pronunció el Papa a las religiosas norteamericanas, como protesta porque la Iglesia prohíbe su ordenación sacerdotal.

Varias de ellas declararon a la prensa, al terminar la ceremonia, que de esa forma quisieron demostrar su disconformidad con el hecho de que la mujer esté discriminada en la Iglesia católica.

Estas monjas señalaron también que se oponen a vestir el hábito religioso tradicional, tal como Juan Pablo II les pidió en su alocución".

No salgo de mi asombro. ¿Qué habrá que hacer con esas religiosas que "contestan" al mismo Vicario de Cristo? Si "el que a vosotros desprecia, a mí me desprecia" (Lc., 10,16), el que a vosotros "contesta, a mí me contesta". ¡Qué horror! Cuando el mundo entero ha seguido con admiración creciente los viajes de Juan Pablo II. Puebla, Polonia, Irlanda, Estados Unidos; cuando cada recibimiento superaba al anterior, aunque pareciese increíble; cuando no se sabe qué admirar más, sin fuerza de atracción del Papa o el fervor de las multitudes, que en Estados Unidos eran de todas las razas, de todas las lenguas y de todas las religiones de la tierra; cuando la profecía de Nuestro Señor Jesucristo que atraería a todos a sí (Jn., 12,32), se ha visto cumplida en la persona de su Vicario, "el dulce Cristo en la tierra", como le llamaba Santa Catalina de Sena; cuando las muchedumbres nuevamente han ido tras Cristo, como en los días de su vida terrestre, ahora muchísimo más numerosas, pero ahora como entonces con fe muy distinta: muchos entonces veían a un hombre y creían que era Dios; como muchos ahora veían a un hombre y creían que era el Vicario del Hombre-Dios; y, por tanto, creían que al verle y oírle a él, veían y oían al mismo Dios en la persona de su Vicario. Pero muchos entonces, como ahora, le veían y le oían con ninguna o escasísima fe. Cuando sucede todo

esto, que se levanten cincuenta religiosas a “contestar” al Romano Pontífice a su misma cara, parece increíble.

La culpa no la tienen ellas. Es de esos teólogos (así los llaman) que las enseñan. El sacerdocio de la mujer dicen y repiten con el consentimiento de los obispos: *qui tacet consentire videtur*, es irreversible. ¿Pruebas? Ninguna. Ni de la Escritura, ni de los Padres, ni de los Concilios, ni de la Liturgia, ni de los Teólogos... Se afirma y basta. “¡Como todo cambia...!”.

Que la fe sea inmutable, que “el cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán” (Lc., 21,33), que “de los sagrados dogmas se ha de retener perpetuamente el sentido que declaró una vez la Santa Madre Iglesia” y que por mucho que crezca la inteligencia de la fe siempre ha de ser “en su propio género, es decir, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia” como definió el Concilio Vaticano I (Denz-Sch. 1.800 y 3.020), son cosas desfasadas.

Estas verdades inmutables de la fe nos enseñan que todos los sacramentos los instituyó Jesucristo, como definió el Tridentino (Denz-Sch., 844 y 1.601); que la sustancia de los sacramentos es inmutable, como definió el mismo Tridentino (Denz-Sch., 931 y 1.728) y repitió la Constitución Apostólica, *Sacramentum Ordinis* (Denz-Sch., 2.301 y 3.875). Ahora se pregunta: ¿pertenece a la sustancia del sacramento del orden que el sujeto de este sacramento sea un varón? Así lo creo: la mente de Jesucristo la conocieron los Apóstoles, que se la transmitieron a los Padres Apostólicos y éstos a los Santos Padres, cuyas enseñanzas sistematizaron en la Edad Media los grandes teólogos, como Santo Tomás, San Buenaventura, Alejandro de Halés... en sus *Sumas* maravillosas, que comentaron en el siglo XVI Suárez, Soto, Vázquez, Báñez... y siguen exponiendo los teólogos sanos de nuestros días. Ahora bien, en tantas circunstancias, tan difíciles, tan variadas y complejas, por las que ha pasado la Iglesia durante dos mil años, jamás aparece el menor rastro de que pueda ser una mujer sujeto del sacramento del Orden. Luego se deduce que no puede ser.

Dicho sea sin la menor desestima de la mujer, que está más dotada para la vida espiritual que el hombre, como notó Santa

Teresa de Jesús, y lo consultó con San Pedro de Alcántara, el cual dice: "daba de ello excelentes razones..., todas en favor de las mujeres" (*Vida*, 40,8). Otra cosa sería hablar de diaconisas, como hace San Pablo, escribiendo a los romanos, según el texto griego (16,1), aunque sin precisar su ministerio, y pidieron algunos padres en el primer período del Vaticano II.

### Teólogos españoles.

Más escandaloso todavía es el caso de cincuenta teólogos españoles, de los que "doce de ellos, doce nada menos, son jesuitas", según la *Gaceta Ilustrada* (13 de enero de 1980), quienes acaban de contestar la Declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (del 15 de diciembre de 1979), aprobada directamente por el Papa, en la que se dice: "Hans Küng ha faltado en sus escritos a la integridad de la verdad de la fe católica, y, por tanto, no puede ser considerado teólogo católico ni puede, como tal, ejercer la tarea de enseñar".

Estos teólogos, en "enérgica protesta", hablan de "los derechos humanos" "claramente violados" por "la autoridad eclesiástica"; le ruegan "reconsidere el caso Küng", "se nombre una comisión internacional de teólogos que estudien el caso" y expresan su "sincera lealtad evangélica" al Magisterio de la Iglesia, pero no "una lealtad fácil", sino "la de hombres responsables que discernen, se alegran, cuando pueden decir 'sí' y se atreven a decir 'no' fraternalmente cuando, en conciencia y en nombre del Evangelio, creen tener que hacerlo" (*El País*, 23 de diciembre de 1979; *Vida Nueva*, 5 de enero de 1980.) Allí pueden verse los nombres de los firmantes, *ad perpetuam rei memoriam*. ¡"Hombres responsables que discernen... y se atreven a decir 'no' cuando en conciencia y en nombre del Evangelio..."! *Grandia verba*, qué palabras tan grandes y qué osadía atreverse a acusar a la autoridad eclesiástica de violar claramente los derechos humanos... Esas palabras tan grandes y su "enérgica protesta" traen a la mente por contraposición las del Señor: "Si no os hiciéreis como niños no entraréis en el reino de los

cielos" (Mt., 18,3), y las de San Pablo: "Quien piensa que es algo, siendo nada, se engaña a sí mismo" (Gal., 6,3). ¿Se tendrán por algo esos señores? Y al dar "en conciencia y en nombre del Evangelio su 'sí' y su 'no' contra la autoridad eclesiástica, ¿tendrán por norma el libre examen protestante? ¿O se creerán con los liberales, independientes de toda autoridad, sin admitir más soberanía que la de su razón autónoma o la de la voluntad mayoritaria del pueblo?

### Obligaciones doctrinales.

¿Qué idea tendrán de la Iglesia de Cristo estos teólogos? ¿Cree-rán, con San Agustín, que la Iglesia es el "Cristo total", "cabeza y miembros" (1), o con Bossuet, que es el mismo Cristo prolongado y extendido que sigue ejerciendo a través del espacio y del tiempo su función salvadora? (2). ¿Cree-rán que Cristo, Maestro, Rey y Sa-cerdote transmitió a su Iglesia su misma misión y su triple po- testad de enseñar, dirigir y santificar, y la prometió su asistencia divina para que cumplierse su función plena y adecuadamente hasta el fin de los tiempos? ¿Admitirán el Magisterio *infallible* de la Iglesia, esto es, del Romano Pontífice solo y del Colegio Episcopal con el Romano Pontífice; y el magisterio *ordinario* de la misma, es decir, del Romano Pontífice y de los obispos consecuentes con él? ¿Admitirán la autoridad de las *Congregaciones, Tribunalia Officia, per quae idem Romanus Pontifex negotia Ecclesiae universae ex- pedire solet* (Canon, 7), cuyas resoluciones con la aprobación *común* o *específica* del Papa han de ser obedecidas, sean doctrinales o dis- ciplinares? ¿Admitirán la Iglesia monárquica y jerárquica como la instituyó Jesucristo, o la creerán anárquica en la que todos tengan por igual la potestad de enseñar, regir y santificar? Porque aun en

(1) De las innumerables veces que habla del tema el santo, quizás sean las más luminosas: *Sermo*, CCCXLI, todo él; *In Ps.*, CXLII, 3; *Epist.*, 105; Pl. 39, 1494 y sigs.; 37, 1845; 33, 401,14 sigs.

(2) *Lettres a une demoiselle de Metz sur l'amour de Dieu*, Lettre IV, Oeuvres Completes, vol. 27, pág. 310.

las democracias, la triple potestad legislativa, judicial y ejecutiva no la tienen todos y hasta se habla de la independencia del poder judicial, aunque, a veces, como ahora en España, quede tan mal parada como aparece en la obra extraordinaria de Adolfo de Miguel: *Jaque a la justicia*.

Si creen en todo esto, tienen que admitir las obligaciones que de ahí se desprenden: en primer lugar la obligación gravísima que tiene la autoridad eclesiástica de exponer y custodiar el depósito de la revelación, como ordenaba San Pablo: Exponer: *Praedica verbum, insta opportune et importune; argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina* (2 Tim., 4, 2). Custodiar: *Depositum custodi* (1 Tim., 6,20; 2 Tim., 1,14; 2, 2). Y enseñó Pío IX en su epístola *Gravissimas inter*: "La Iglesia, por su divina institución, debe custodiar diligentísimamente íntegro e inviolado el depósito de la fe y vigilar continuamente con todo empeño por la salvación de las almas, y con sumo cuidado ha de apartar y eliminar cuanto pueda oponerse a la fe o poner en peligro de cualquier modo la salud de las almas. Por tanto, la Iglesia, por la potestad que le fue encomendada por su divino fundador, tiene no sólo el derecho, sino sobre todo el deber de no tolerar, sino proscribir y condensar todos los errores, si así lo reclamaren la integridad de la fe y la salud de las almas; y a todo filósofo que quiera ser hijo de la Iglesia... le incumbe el deber de no decir nunca nada contra lo que enseña la Iglesia y retractarse de lo que la Iglesia le avisare" (3).

Doctrina que volvió a inculcar el Vaticano I en su *Constitución dogmática sobre la fe católica*, aprobada por unanimidad en la Sesión III: "La Iglesia que recibió juntamente con el oficio apostólico de enseñar, el mandato de custodiar el depósito de la fe, tiene también el derecho y deber de proscribir *la ciencia del falso nombre* (1 Tim., 6,20), a fin de que nadie sea engañado por la *filosofía y la vana falacia* (Col., 2,8). Por eso no sólo se prohíbe a todos los fieles cristianos defender como legítimas conclusiones de la ciencia las opi-

---

(3) Denzinger-Schönmetzer: *Enchiridion Symbolorum*, 1.675 y siguientes y 2.860 y sigs. Schönmetzer suprime en su edición el primer párrafo. En anteriores ediciones y en la traducción española de Herder puede verse.

niones que se conocen contrarias a la doctrina de la fe, sobre todo si han sido reprobadas por la Iglesia, sino que están absolutamente obligados a tenerlas más bien por errores, que ostentan la falaz apariencia de la verdad" (4).

Y en segundo lugar han de admitir la obligación no menos grave que tenemos los católicos de admitir tales enseñanzas, no sólo del Magisterio infalible, sino también del ordinario de la Iglesia. El mismo Pío IX en la epístola *Tuas libenter* dice a los teólogos que capitaneados por Döllinger habían tenido un congreso en Munich: Queremos persuadirnos que no han querido reducir la obligación que tienen los maestros y escritores católicos solamente a aquellas materias propuestas por el juicio infalible de la Iglesia para ser creídas por todos como dogmas de fe" (5). Pues "cuando se trata de aquella sujeción que obliga en conciencia a todos los católicos... no basta se reciban y veneren los dogmas de la Iglesia, sino que es necesario se sujeten a las decisiones doctrinales de las Congregaciones Pontificias y a las doctrinas admitidas por el consentimiento común y constante de los católicos, como las verdades teológicas y las conclusiones de tal manera ciertas que las doctrinas contrarias aunque no puedan llamarse heréticas merezcan sin embargo otra censura teológica" (6).

Obligación que volvió a inculcar el Vaticano I: "Pero como no basta evitar la herejía, si no se evitan también con diligencia los errores que más o menos se acercan a ella, a todos avisamos del deber de observar las Constituciones y Decretos con los que la Santa Sede prohíbe esas opiniones extraviadas, que aquí no se enumeran expresamente" (7).

Y de nuevo la *Humani generis*: "Ni hay que creer que las enseñanzas de las encíclicas no exijan de suyo el asentamiento, por razón de que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema

(4) D.-Sch., 1.798 y 3.018.

(5) D.-Sch., 1.683 y 2.879.

(6) D.-Sch., 1.684 y 2.880.

(7) D.-Sch., 1.820 y 3.045. Otros documentos parecidos en los números 1.698 y 2.895; 1.722 y 2.922; 2.007 y sigs. y 3:407, etc:

potestad de su magisterio. Pues son enseñanzas del Magisterio ordinario, del cual valen también aquellas palabras: *El que a vosotros oye a Mí me oye* (Lc., 10,16); y la mayor parte de las veces, lo que se propone e inculca en las encíclicas pertenece al patrimonio de la doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices en sus escritos de propósito pronuncian una sentencia en materia disputada hasta ahora, es evidente que según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esa cuestión no se puede tener ya como de libre discusión entre los teólogos" (8).

Citemos finalmente al Vaticano II, del que tanto se habla, tanto se pondera y tan poco se conoce. El Magisterio ordinario de la Iglesia y la obligación de asentir a él que tienen todos los católicos, fue enseñada e inculcada por la Constitución, *Lumen gentium* del Vaticano II (n., 25), como jamás lo había hecho concilio alguno: "Los Obispos son los pregoneros de la fe... los maestros auténticos, es decir, dotados de la autoridad de Cristo, que predicán al pueblo, que les ha sido encomendado la fe que ha de creerse y ha de aplicarse a la vida... Los obispos, cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser respetados por todos como testigos de la verdad divina y católica; y los fieles tienen la obligación de aceptar y hacer suya la sentencia de su obispo en materia de fe y de costumbres, con religiosa sumisión de espíritu, cuando él la expone en nombre de Cristo. Esta religiosa sumisión de la voluntad y del entendimiento de modo particular se debe al magisterio del Romano Pontífice, aun cuando no hable *ex cathedra*; de tal manera que se reconozca con reverencia su magisterio supremo y con sinceridad se haga suyo el parecer expresado por él según el desecho que haya manifestado él mismo".

---

(8) D.-Sch., 2.313 y 3.885.

(9) Nótese que la *Lumen Gentium* citada es una de las dos Constituciones Dogmáticas del Vaticano II; por tanto su valor doctrinal es mucho mayor que el de los 14 documentos restantes: Decretos, Declaraciones y la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*.



### Dilema ante el doble caso de Hans Küng.

Por tanto, ante el doble caso de Hans Küng, tan acertadamente señalado en *L'Homme Nouveau* (3 de febrero de 1980) por Marcel Clément, el personal suyo y el de cuantos le han coreado y han protestado contra la autoridad eclesiástica, se impone preguntarles: admiten o rechazan esta doctrina clara y tajante de Papas y Concilios, enseñada y admitida por los teólogos y los fieles católicos unánimamente.

Repito y resumo: "Al que quiera ser hijo de la Iglesia le incumbe el deber de no decir nunca nada contra lo que enseña la Iglesia y de retractarse de lo que la Iglesia le avisare".

La obligación que tienen los maestros y escritores católicos y la sujeción que les obliga en conciencia, no sólo exige "se reciban y veneren los dogmas de la Iglesia, sino que es necesario se sujeten a las decisiones doctrinales de las Congregaciones Pontificias y a las doctrinas admitidas por el consentimiento común y constante de los católicos, como las verdades teológicas y las conclusiones, de tal manera ciertas que las doctrinas contrarias aunque no puedan llamare heréticas merezcan, sin embargo, otra censura".

La obligación es grave, pues se trata de "la integridad de la fe católica", es decir, para el católico y para la misma Iglesia se trata de ser o no ser, pues "la fe es el comienzo de la salvación humana, el fundamento y la raíz de toda justificación, *sin la cual es imposible agradar a Dios* (Hbr., 11,6) y llegar al consorcio de sus hijos" como definió el Concilio de Trento (10); y la Iglesia, que es la sociedad de *los fieles* bautizados, cuya cabeza es el Papa y los Obispos en comunión con él, sin fe no puede darse. Sabido es que la fe se pierde por la infidelidad positiva o herejía.

¿Admiten, pues, o rechazan esta doctrina? Si la admiten, lo honrado es retractarse públicamente, como público ha sido el escándalo. Si la rechazan, es decir, *si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus*, como gentiles y publicanos deben ser tenidos (Mt., 18,17).

(10) D.-Sc., 801 y 1.532.

Con el divino Maestro coincide, como no podía ser menos, el discípulo amado. En sus escritos no se cansa de ponderarnos la caridad fraterna; en su predicación, como cuenta San Jerónimo, domingo tras domingo repetía: Hijitos, amaos los unos a los otros; sin embargo, ante casos como éste, nos prescribe: *Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no le recibáis en casa, y negarle hasta el saludo. Nec AVE ei dixeritis* (2 Jn., 10). San Pablo dice: *Con esos nec cibum sumere, ni os sentéis a la mesa* (1 Cor., 5,11).

Y a los que digan: *Duro es este lenguaje y quién podrá soporarlo* (Jn., 6,61), como dijeron muchos cuando oyeron al Señor la promesa del banquete eucarístico, les diremos como el Señor a los doce: *¿También vosotros queréis marcharos?* (Jn., 6,68). Y de los que se marchen diremos con San Juan en la primera de sus epístolas: *De nosotros salieron, pero no eran de los nuestros; porque si fueran de los nuestros, con nosotros hubieran permanecido ciertamente; pero (salieron) para que se manifieste que no todos son de nosotros* (Jn., 2,19). Hace tiempo el cardenal Höffner, arzobispo de Colonia, pidió a los que no tienen la fe verdadera tuvieran la nobleza de salir de la Iglesia, pues de hecho no pertenecen a ella. Recientemente ha dicho más: Iglesia que no sabe defenderse de la herejía, no es Iglesia católica. Así acabaríamos con "la apostasía inmanente" de que habló Maritain en *Le Paysan de la Garone*; y así empezariamos a remediar "la revolución clerical, que empieza en la disciplina y termina en la doctrina", como se ha dicho sabiamente.

Y que se trate de fe salta a la vista en los libros de H. Küng, lo han dicho grandes teólogos como Urs von Balthasar, Luis Bouyer, Karl Rahner y, sobre todo, la declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como dijimos al principio. Para datos más concretos, véase el magistral artículo del padre Victorino Rodríguez, O. P., *30 errores doctrinales de Hans Küng*, en "Roca Viva", febrero de 1980.

Hay que empezar, porque los escándalos se suceden, o se amontonan y aun se juntan. Contemporáneo del "caso Küng" fue el documento, también con firmas abundantes, de quienes defendían el divorcio aun entre católicos, porque "la doctrina de Jesús" "debe

proponerse como un ideal"; y el artículo en favor del divorcio en *Pueblo* del P. Lamet, S. J. Es él mismo quien pone el S. J. contra lo que suele hacer la *Vida Nueva*, como notaba *El Imparcial* del 7 de diciembre de 1979; y el documento firmado por 25 sacerdotes y religiosos de Valladolid, pidiendo la dispensa del celibato para los sacerdotes que lo deseen en atención a los derechos humanos; y el II Encuentro de Curas Jóvenes de Madrid, que empiezan diciendo: "No estamos de acuerdo con la forma de actuar del Papa" y le lanzan a continuación una larga serie de reproches llenos de insolencia; y el escándalo de los cinco curas de Córdoba con sus novias en la misa concelebrada por siete sacerdotes; y los de Asturias; y los de Santander, etc.

### El dominio prepotente de los extraviados.

El doble caso de Hans Küng es muy antiguo y sus causas muy conocidas. Las reducía a dos San Pío X cuando se admiraba de que el método histórico y la crítica de los modernistas tuvieran tanta autoridad entre los católicos, a pesar de estar fundadas sobre una filosofía que partía de la negación de Dios. Estas causas eran la estrechísima unión que mantenían entre sí todos los extraviados por diferentes que fueran sus patrias y diversas sus religiones, y la audacia máxima para exaltar a una sola voz las fantasías de cualquiera de ellos y vituperar del mismo modo y con toda acritud a quien se atreviese a juzgar de otra manera.

De donde se sigue, continúa el Papa, un dominio prepotente de los extraviados y un incauto asentimiento de los ligeros, que origina la contaminación del ambiente, que todo lo penetra y todo lo infecta (11). Así es ciertamente, pues del campo religioso, pasa a otros campos, sobre todo al de la cultura y al de la política.

Por este tiempo, poco más o menos, padecía España este "prepotente dominio de los extraviados" con las campañas de silencio,

---

(11) Denzinger, 2.100; Schönmetzer suprime el pasaje resumido por mí y algunos otros de la misma encíclica *Pascendi*.

difamación y desprestigio que intentaron anular a Balmes, Donoso Cortés, Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella, Alarcón, tras la publicación de su gran novela, *El Escándalo*; Pereda, y tantos otros, como el P. Coloma, en quien reconocía Menéndez Pelayo "las altas dotes de novelista con que Dios quiso favorecerle" y, lo que es más, "una verdadera genialidad de novelista que sería aplaudida por todo el mundo, si entre nosotros el criterio literario llegara a emanciparse de toda preocupación extraña al mismo" (12).

Campañas que, de una u otra manera, han seguido hasta nuestros días. Mons. Vizcarra denunció, en *Ecclesia* (20 de febrero de 1954, 8) la consigna dada ya durante nuestra Cruzada: "Valerse de la táctica de exaltar en toda ocasión los valores intelectuales de los izquierdistas y guardar silencio acerca de los intelectuales católicos". A la que habría que unir la ceguera y el complejo de inferioridad (ligereza diría Pío X) de no pocos católicos españoles, que les lleva a "aplaudir por imparcialidad a los de enfrente y censurar implacablemente por justicia a los de casa", y se comprenderá cómo después del 2 de Mayo y del 18 de Julio, palpitaciones generosas de todo un pueblo, sin igual en la historia de la humanidad, los vencidos con las armas resultan vencedores con las ideas.

Pemán que, pese a sus frivolidades de última hora, tan benemérito ha sido de la causa católica y española, habla en su *Confesión General-Juicio de Juicios* de la "ancha discrepancia entre la resonancia popular y colectiva de mi obra y su valoración o aprecio en ciertos medios de sentido crítico y selectivo". Y narra a continuación que en unos seis meses: "Pronunció en Lisboa el discurso inaugural del Congreso de Fátima, al que asistían ministros de todo el mundo". Publicó, "entre otros muchos artículos..., dos o tres, de los que guardo cartas y comentarios muy expresivos de su repercusión extensísima". Estrenó "en el teatro Lara la comedia *Callados como muertos*, cuya infrecuente estadística y asistencia está en balances y papeles con ese refrendo de sinceridad entusiasta que

---

(12) Citado por R. de Hornedo, S. J., en *Ensayo biográfico y crítico*, que sirve de introducción a las *Obras completas del P. Luis Coloma, S. J.* en «Razón y Fe», 4.ª edición, pág. LI.

suponen las cuarenta pesetas de una butaca...". "Y, sin embargo..., todo ese volumen de obra de seis meses... no tiene nunca la correlativa repercusión en los grupos y capillas rectoras del pensamiento..." (13).

Son los habituales silencios que siguen a la orden del día. ¿No estamos viendo a Blas Piñar arrebatando continuamente al auditorio, donde quiera que se presenta, llenar locales hasta la bandera, aunque sean plazas de toros, y presidir manifestaciones de 500.000 y 800.000 personas de toda España, con el silencio más completo unas veces, o unas medidas referencias otras, en nuestra sectaria prensa y más sectaria televisión? Y hasta se habla de la ilegalización de Fuerza Nueva, atropello que si se realizara sería semejante al asesinato de Calvo Sotelo, y sus consecuencias serían imprevisibles (14). ¿Cuándo se escribirá la historia del sectarismo español, llena de vilezas? (15).

Volviendo al terreno *estrictamente* religioso, se ha dado en él la misma táctica, en estos últimos tiempos, con la llamada *Purga en la Iglesia*, no la estaliniana, que quita la vida física, sino la eclesiástica, más sutil, que quita la vida civil e intenta arrinconar e inutilizar a hombres de ciencia y de virtud despojándoles, sin diálogo de ninguna clase y sin consideración alguna, de sus puestos y de sus

---

(13) *Obras completas*, Escelicer, V, págs. 1.799 y sigs., también página 1.768.

(14) Véase, en *Fuerza Nueva* (núm. 686, 1 de marzo de 1980), el discurso de Blas Piñar, en Illescas, y el artículo de Luis F. Villamea, y se encontrará a algunos de los autores de esta turbia operación, que tienen el tejado de vidrio.

(15) Habría que empezar desde el siglo XVIII, el más impío de la historia hasta entonces según Menéndez Pelayo, y la extinción de la Compañía de Jesús, el mayor crimen de la humanidad después del Deicidio, según el mismo gran historiador, antes del cual «nos desconocíamos», como dijo Valera. Al lado de Voltaire, D'Alembert, Choiseul, Tanucci y Pombal, no se quedan chiquitos los españoles: el Conde de Aranda, Azara, Roda Moñinos, Campomanes... La *Anatomía del Informe de Campomanes*, del padre jesuita Fr. Isla, con prólogo y notas del padre Conrado Pérez, S. J., notabilísimas por su amplísima cultura y asombrosa penetración, editada recientemente por la Institución Fray Bernardino de Sahagún, de la Diputación de León, sería un buen punto de partida.

cátedras, o sin asignarles clases si los mantienen en plantilla; sin invitarles jamás a conferencias, novenarios o tandas de ejercicios, aunque sean especialistas y buenos predicadores.

En septiembre de 1971 asistí a una reunión sacerdotal, en la que un gran profesor de teología, como prueban sus valiosos escritos, dio una conferencia con ese título, que después se imprimió. Los aplausos no se acababan. Algunos de los presentes habíamos padecido dicha purga. La conferencia siguiente la tuvo el conocido P. Antonio Peinador, gran hombre, gran moralista y gran religioso, como es sabido. Por haber fallecido ya, y estar ya libre de toda represalia, diré en público lo que en público dijo él. Empezó así:

“Como ustedes saben a mí me quitaron la cátedra de Teología moral de la Universidad Pontificia de Salamanca. Y después me quitaron la dirección de la revista *Vida Religiosa*. Para contentarme me dieron el Superiorato de nuestra casa de Sevilla. Pero estoy dispuesto a jugarme el Superiorato de Sevilla, como me jugué la cátedra de Salamanca y la dirección de la revista por servir a la Iglesia. Y es lo que debían hacer los obispos, jugarse sus mitras, pero no lo hacen.”

Si a esta *purga* de personas competentes y virtuosas se añade, como estamos viendo en España, que teólogos, como los 50 firmantes en favor de H. Küng y tantos otros, contagiados de “racionalismo coloreado con un poco de existencialismo y un mucho de marxismo”, “se van adueñando aun de las cátedras de las Universidades Eclesiásticas de Roma y fuera de Roma”, ¿nos vamos a extrañar de la subversión clerical que hoy padecemos? Con razón el P. Cornelio Fabro, renombrado profesor de la Universidad de Perugia, cuyas palabras acabo de entrecomillar, en un valiente artículo publicado en *Studi Cattolici* (núm. 140, octubre de 1972) y en otro publicado en *Il Tempo*, de Roma (10 de enero de 1973), escribió que “estos profesores de teología, más que teólogos son enterradores de la Teología”, y los llamó “pornoteólogos”, por la moral que enseñan (16).

---

(16) F. P. de Chanteiro, en *Contra-Posconciliarismo*, en «Roca-Vivas», núm. 63, marzo de 1973, págs. 172-76, amplía estos datos. En parecidos

## Remedio.

Empezar por reconocer la gravedad de la situación. Por octubre de 1966, en mi ensayo *Tensiones-Actualidad Católica Española*, después de recordar la manifestación clerical del 11 de mayo en la Vía Layetana y la "Acción Moisés", del 25 de julio al 17 de septiembre del mismo año, y de reconocer su gravedad, porque "grandes efectos no pueden provenir de causas pequeñas", y porque a esos extremos "no se llega de la noche a la mañana", opinaba yo, entonces, en 1966, "que las raíces del mal... no pueden ser muy profundas..., porque en pocos años no han podido calar hondo en el alma de un pueblo como el nuestro de tanta cordura y tanta historia".

Vino después, el año 71, la Asamblea Conjunta, calificada por *Iglesia-Mundo* (núm. 9, págs. 24-31) como "el mayor escándalo ocurrido en la historia eclesiástica en los últimos tiempos", y probando tal calificativo con la "información que no se ha publicado sobre la asamblea...", con datos gravísimos de primera mano. Siguió el Documento de la Sagrada Congregación del Clero, cuya recepción o no recepción y subsiguiente valoración por algunos de nuestros obispos constituyó también una de las páginas más tristes de nuestra historia, hasta esa hora, siempre fidelísima a Roma. Y por si fuera poco, la "contestación" al Documento de la Sagrada Congregación por profesores de las Universidades Pontificias de Salamanca, Comillas-Madrid y Facultad Teológica de Granada, como puede verse en los números 22 y siguientes de dicha revista.

Puestos en la pendiente, los desórdenes se sucedieron. Los enumeran más de 60 sacerdotes montañeses, basándose en la necesidad de opinión pública en la Iglesia, enseñada por Pío XII (*A. A. S.*,

---

términos publicó en *Civiltà Cristiana*, núm. 11, el año 1977, Mons. Arrigo Pintorella, antiguo Vicario General Castrense, una carta abierta a los obispos italianos; y tantos otros como el citado P. Peinador: en *Roca-Viva*, núm. 23 (1969), págs. 55 y sigs.; 42 (1971), págs. 425 y sigs.; 63 (1973), págs. 153 y sigs.

42, 1950, págs. 251 y sigs.), en carta pública al Cardenal Primado del 11 de diciembre del mismo año.

Después de las manifestaciones de la Vía Layetana y de la "Acción Moisés", ya citadas, viene otra de Bilbao; las huelgas de las Universidades Pontificias de Salamanca y Comillas-Madrid; la encerrona de los cuarenta y tantos de Derio; los cinco de la Curia Diocesana de Bilbao; los siete primeros y seis después de Barcelona... A los que precedió la sentada de unos ciento cincuenta clérigos y siguió otra manifestación de trescientos entre clérigos y seglares de Barcelona; la ocupación del vestíbulo arzobispal de Madrid por simpatizantes del P. Gamo, con la participación de padres y estudiantes jesuitas; la huelga dominical de misas en Asturias; las encuestas sacerdotales en las que se les pregunta: "si son o no marxistas, si creen que el País Vasco debe independizarse de España, y si teniendo problemas de castidad los solucionan de algún modo".

¿Para qué seguir? Los datos de estas páginas prueban evidentemente que la subversión clerical, que estamos padeciendo, la peor de todas las subversiones, porque *si sal evanuerit, in quo scietur* (Mt., 5,13), es de una gravedad extremada. Su remedio ha de ser radical, si puede sufrirlo el paciente, como yo creo. Con paños calientes ni se ha curado, ni se curará nunca el cáncer. Y no hay que inventarlo. Es conocido y se ha aplicado con éxito.

En la reunión sacerdotal mencionada, la mayor preocupación de aquellos excelentes sacerdotes y religiosos, unos setenta de toda España, fue el estado lamentable de nuestros seminarios. Hoy sería mayor. Son unas treinta las diócesis que los tienen cerrados. Y "un pueblo sin sacerdotes acabará adorando a las bestias", como dijo el Santo Cura de Ars. Pero la situación de los que quedan, repito, es lamentabilísima. Las excepciones son pocas.

Un gran padre escolapio, con admiración y aplaudido de todos, sostuvo que el remedio era el dado por San Pío X, cuando la crisis modernista: Cerró todos los seminarios de Italia para volver a empezar. Y un jesuita propuso restaurar el Seminario Pontificio de Comillas para restaurar todos los de la Hispanidad.

Si además se suprimiesen revistas, que se llaman religiosas, y no son *in aedificationem (sed) in destructionem* (2 Cor., 10,8), y



dimitiesen los superiores eclesiásticos, cuya gestión, juzgándola por sus frutos (Mt., 7,16) ha sido desacertada, imitando a los directivos HONRADOS de todas las asociaciones humanas: culturales, económicas, políticas, filantrópicas... y hasta deportivas, que cuando fracasan se retiran para que vengan otros a arreglarlo, se habría dado un gran paso. Es evidente que males tan graves como padecemos no los remediarán los responsables de los mismos. Si no dimiten, habría que cesarlos.

Así, en los eclesiásticos, se remediaría en el acto "la falta de vida interior, que proviene de la vida disipada y mundana, y ésta de la ruina de la observancia regular debida a la falta de autoridad y obediencia", como acabo de escribir en un pequeño artículo, "Renovación de la vida religiosa" (17). Pues la fe produciría estos cinco preciosos frutos, ya que sin las obras sería muerta (Sant., 2,17).

La importancia del problema es superior a toda ponderación, porque sólo con la reforma de los eclesiásticos será posible la reforma de la Iglesia, y sólo con la reforma de la Iglesia será posible la reforma de la sociedad y de la humanidad, hoy desechas, como todos vemos y dijo Pío XII: "Es todo un mundo lo que hay que rehacer desde sus cimientos" (*Mensaje por un mundo mejor*, 10 de febrero de 1952).

---

(17) *La Vida Sobrenatural*, núm. 488, marzo-abril de 1980, páginas 108-123.